



PROTOCOLOS COVID-19

COLEGIO FÉNIX

Acciones en el marco del *protocolo de alerta temprana en el contexto de covid-19 para establecimientos educacionales* (marzo 2021) y la *Actualización protocolo sanitario de establecimientos educacionales* (válido a partir del 01 de octubre de 2021). También son consideradas las medidas establecidas en el documento *Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educacionales Segundo semestre Educación Parvularia 2021* (14 diciembre 2021). Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales (febrero 2022).

Este documento estará en un lugar visible del establecimiento educacional y será difundido a la comunidad escolar.

San Antonio, marzo de 2021

Revisión y actualización, febrero 2022



Medidas Sanitarias

1 Clases y actividades presenciales.

*Los establecimientos de educación escolar deben **realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.***

*La **asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.***

*Se retoma la **jornada escolar completa.***

2 Distanciamiento y aforo.

Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro del establecimiento, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

Para evitar aglomeraciones:

- Se priorizan las **reuniones de padres y apoderados** de manera remota utilizando la plataforma zoom, se evaluarán solicitudes especiales.
- **Se sugiere a las familias que los estudiantes almuerzen en sus hogares**, ya que, en este momento donde inevitablemente los estudiantes deben sacarse su mascarilla, aumentando el riesgo de contagio. Se propiciarán otros espacios de almuerzo para generar mayor distanciamiento entre los estudiantes.
- Se implementan, para Pre básica y para 1ºb y 2ºb horarios diferidos de entrada, salida y recreos de los estudiantes.
- Durante las colaciones debe mantenerse la distancia física, evitando interacciones sin mascarilla y favoreciendo espacios abiertos o que tengan adecuada ventilación.

3 Ventilación.

Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre.

En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.

En cada sala de clases se mantendrá las ventanas y puertas abiertas durante las clases (siempre que las condiciones lo permitan) y se mantendrá así durante recreos y cambio de jornada.

- Se restringe el uso de espacios que no cuenten con ventilación adecuada.
- Se recomienda traer ropa de abrigo como mantas con el fin de tolerar la ventilación natural en días de frío extremo.
- Se propicia la ventilación **cruzada, continua y distribuida de las salas de clases y espacios comunes.**



4 Uso obligatorio de mascarillas.

Menores de 5 años no recomendado.

Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño/a cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.

Desde los 12 años obligatorio en los mismos supuestos que en los adultos.

- Se prioriza el uso de mascarillas desechables de tres pliegues, y usarlas adecuadamente.
- Estas mascarillas no deben intercambiarse ni prestarse a otras personas.
- Se deben utilizar de manera ajustada a la cara, sin dejar espacio entre la mascarilla y la piel de la cara, cubriendo la totalidad de la boca y la nariz.
- Se dispone que se haga por lo menos un recambio de mascarilla a media jornada.
- El colegio dispone de un stock suficiente para la necesidad de funcionarios y estudiantes.

5 Rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel.

Cada 2 ó 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.

- Se implementan rutinas de uso de alcohol gel después de cada recreo.

6 Eliminar los saludos de contacto físico.

7 Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente.

De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.

8 Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar.

Informando sobre los protocolos y medidas implementadas.

- **Se informa a toda la comunidad** horarios de clases; Se envían reportes a los apoderados respecto del funcionamiento del establecimiento en contexto de la pandemia, señalando todas las adaptaciones y cambios que se estén aplicando para dar cumplimientos a los protocolos.
- **Sistema y canal de comunicación oficial con las familias:** A través del CGPA; profesores jefes con sus respectivos cursos; difusión de información oficial en la página web del colegio; difusión de información oficial en la página de Facebook del colegio; agenda escolar; plataforma Lirmi; llamados telefónicos.
- **Sistema y canal de comunicación formal con docentes y asistentes de la educación:** WhatsApp de difusión de dirección con el personal; Correo electrónico de dirección al personal.

9 Seguir el protocolo de transporte escolar.

Incluye lista de pasajeros, ventilación constante, y prohibición de consumo de alimentos.

<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/02/protocolo-transporte-volvamosaclases.pdf>



10 Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

- Se siguen las orientaciones y consideraciones para la actividad física escolar en pandemia.
- <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/02/orientaciones-actividad-fisica-volvamosaclases.pdf>

OTROS

- Los **procedimientos de sanitización y desinfección** se seguirán realizando independiente de que no sean obligatorios sino más bien una medida complementaria a las antes mencionadas (Limpieza y desinfección de todas las superficies de contacto frecuente, etc.). Protocolo N°3: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales (27 abril 2020)
- **Agua limpia y jabón.** Están disponibles en todos los baños, al alcance de los estudiantes y durante toda la jornada.
- **Basureo especial.** Existen basureros especiales para desechos COVID con doble bolsa plástica en su interior. Además, en cada sala de clases hay basureros con tapa.
- **Disponer de soluciones de alcohol gel.** Hay dispensadores de alcohol gel en las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional.

Señalética de comunicación de medidas preventivas.

- En cada espacio común hay afiches de medidas preventivas como uso obligatorio de mascarillas, distanciamiento, lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o usar alcohol gel, mantener el espacio ventilado, evitar tocarse la cara, ocupa tus propios materiales, cubrir nariz y boca al toser o estornudar.

Uso de baños.

- Se flexibiliza el aforo de baños manteniendo un control y medidas de distanciamiento en la medida de lo posible.
- Los baños disponen de jabón líquido.
- Los baños tienen señalética que educa y refuerza la rutina de lavado de manos.

En la sala de clases.

- Cada sala de clases tiene señalética de medidas preventivas de contagio.
- Las salas de clases tienen dispensador de alcohol gel señalado adecuadamente.
- Se asignan puestos fijos a cada estudiante y orientan los pupitres hacia una misma dirección.



PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES Y MEDIDAS SANITARIAS

1 Definiciones de casos:

<p>Caso Sospechoso:</p> <ol style="list-style-type: none">Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización. <p><u>Medidas y conductas:</u></p> <p>Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.</p>	<p>Caso Probable:</p> <p>Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.</p> <p><u>Medidas y conductas:</u></p> <p>Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.</p>
<p>Caso Confirmado:</p> <ol style="list-style-type: none">Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. <p>Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.</p> <p><u>Medidas y conductas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.	<p>Persona en Alerta COVID-19:</p> <p>Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.</p> <p><u>Medidas y conductas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.
<p>Contacto estrecho:</p> <p>Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.</p>	<p>Brote:</p> <p>En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.</p>



Plan estratégico

Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).

GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL EE

a. Medidas de prevención y control

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento de los casos- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
ALERTA DE BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none">- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.



b. Lugar de aislamiento

En cada edificio tenemos un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

Adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado, ventilación natural, el adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice, una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

c. Medidas para funcionarios y docentes

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

El trabajador confirmado de COVID-19 **deberá avisar de su condición** a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye **dar aviso a la dirección del EE** para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

d. Cuadrillas Sanitarias

Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa vinculados al EE. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la “Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares” del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana-DIPOL, ORD. B31/N° 4054.

Para mantener un seguimiento activo de las medidas de prevención y control a través de la comunicación de riesgo, educación y promoción de la salud, existirá un referente en el Ministerio de Educación (coordinador/a del Comité de formación integral y convivencia escolar del MINEDUC) quien se vinculará directamente con el área de Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud para el trabajo con las cuadrillas sanitarias. Generando dicho vínculo, se podrá realizar un trabajo integrado que identifique las necesidades de cada comunidad escolar y facilite acciones en beneficio de dicha comunidad, a fin de mantener una buena situación sanitaria en los EE.



ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

Las siguientes tablas muestran la organización de la jornada escolar en los distintos niveles educativos.

Pre Kinder NT1		Kinder NT2	
HORA	EVENTO	HORA	EVENTO
14:00	ENTRADA	08:40	ENTRADA
14:30 – 15:30	1° CLASE	09:00 – 10:00	1° CLASE
15:30 – 16:00	RECREO	10:00 – 10:30	RECREO
16:00 – 16:15	Rutina de lavado de manos supervisada	10:30 – 11:15	Rutina de lavado de manos supervisada. Colación y lavado de manos.
16:15 – 17:30	2° CLASE	11:15 – 12:15	2° CLASE
17:30 – 18:00	Rutina de lavado de manos supervisada y preparación de salida.	12:15 – 12:45	Rutina de lavado de manos supervisada y preparación de salida.
18:00	SALIDA	12:40	SALIDA

1° y 2° Básico	
HORA	EVENTO
08:00	ENTRADA
08:00 – 08:45	1° CLASE
08:45 – 08:55	RECREO
08:55	Rutina de lavado de manos supervisada
08:55 – 10:25	2° CLASE
10:25 – 10:35	RECREO
10:35 – 10:40	Rutina de lavado de manos supervisada
10:40 – 12:10	3° CLASE
12:10 – 13:00	ALMUERZO
13:00 – 13:45	4° CLASE
13:45 – 13:55	RECREO
13:55 – 14:00	Rutina de lavado de manos supervisada
14:00 – 15:30	5° CLASE

3° BÁSICO a 4° MEDIO	
HORA	EVENTO
08:00	ENTRADA
08:00 – 09:30	1° CLASE
09:30 – 09:40	RECREO
09:40 – 09:45	Rutina de lavado de manos supervisada
09:45 – 11:15	2° CLASE
11:15 – 11:25	RECREO
11:25 – 11:30	Rutina de lavado de manos supervisada
11:30 – 13:00	3° CLASE
13:00 – 14:00	ALMUERZO
14:00 – 15:30	4° CLASE
15:30 – 15:40	RECREO
15:40 – 15:45	Rutina de lavado de manos supervisada
15:45 – 17:15	5° CLASE



PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS

Planificación de rutinas para recibimiento y salida de estudiantes

Rutina de entrada de estudiantes:

- Los estudiantes deberán mantener la distancia física.
- En la entrada se verifica si trae mascarilla, le toman la temperatura y aplican alcohol gel en las manos.

Rutina de salida de estudiantes:

- Los estudiantes deben ayudar a evitar aglomeraciones.
- Habrá dos o más asistentes verificando uso de mascarilla y manteniendo el orden para evitar aglomeraciones.

Nota: Cualquier otra persona que sea autorizada para ingresar al establecimiento deberá seguir el mismo procedimiento.

Rutina de Recreos

- En los distintos espacios del patio se propicia el distanciamiento en la medida de lo posible.
- Se solicita que aumente la distancia la persona que consuma su colación.
- Al finalizar el recreo los estudiantes se forman en dos grupos para realizar la rutina de aplicación de alcohol gel antes de pasar a sus salas de clases acompañados por sus profesores.

PROTOCOLO COMUNICACIÓN CON AUTORIDAD SANITARIA

Ante cualquier caso confirmado o probable de COVID-19 dentro de la comunidad educativa el director(a) del Establecimiento educacional debe contactar al Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud respectiva, quien determinará las medidas a tomar.

PROTOCOLO DE AISLAMIENTO

1. Se activa el protocolo a través del aviso de un adulto que identifica síntomas en estudiantes o adulto que informa presencia de síntomas.
2. La persona responsable de activar el protocolo son los inspectores de cada edificio.
3. **Se aísla** a la persona con síntomas en la caseta covid (espacio de aislamiento).
4. Se llena la **pauta de monitoreo de signos y síntomas**.
5. **Informar a la familia** del estudiante para acordar el retiro y traslado a centro asistencial para realizar el examen de PCR correspondiente.
6. Informar a la Dirección del colegio para que active el **protocolo de comunicación con la autoridad sanitaria**.



PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS

Fecha:

Hora:

Identificación del caso sospechoso:

Nombre y curso:

Edad:

Estamento (directivo, profesor, asistente, apoderado, estudiante):

Signos o Síntomas	SI	NO
CARDINALES		
1. Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$)		
2. Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
NO CARDIANLES		
4. Tos o estornudos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta al tragar (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

Información importante (leer al apoderado):

- **CASO SOSPECHOSO:** cuadro agudo con al menos **1 síntoma CARDINAL** o **al menos 2 síntomas no cardinales** (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas). **Debe** ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su retiro del EE. La persona debe realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.
- **CASO PROBABLE:** Persona que cumple con la definición de CASO SOSPECHOSO, con un test de PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una Tomografía Computarizada de Tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19. **Deberá** mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.
- **ALERTA COVID-19:** persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin su uso correcto, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra. **Debe** realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

Fuente: *Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales. MINEDUC. Febrero 2022*

Apoderado toma conocimiento de síntomas que presenta el estudiante y se compromete a no asistir al establecimiento hasta tener resultado de test PCR o muestra de antígenos y comunicarlo al colegio.

.....

Firma Apoderado (a)